EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2023/RRHH23000535
NGDO: RRHH
RFª: APR/FME/AGP
ASUNTO: RESOLUCIÓN SUBSANACIÓN ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS PROCESO SELECTIVO 5 TRABAJADORES/AS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el proceso selectivo para la selección de 5 Trabajadores/as Sociales, personal laboral para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, para el Programa Eracis en base a la convocatoria de subvención por el procedimiento de concurrencia no competitiva, destinadas a entidades locales para el desarrollo y ejecución de estrategias locales de intervencion en zonas desfavorecidas que promuevan la elaboracion de itinerarios de inclusion sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusion social en zonas desfavorecidas, en el marco de la estrategia regional andaluza para la cohesion e inclusion social, cofinanciadas por el fondo social europeo plus, y en el ámbito de las competencias de la consejeria de inclusion social, juventud, familias y igualdad, de conformidad con lo dispuesto en la orden de 15 de noviembre de 2023 (boja nº 25 de 16 de noviembre de 2023) para el desarrollo y ejecución de los Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

Considerando la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as nº 2024 000825 de fecha 18 de Febrero de 2024, en la que la aspirante Dª Mª Carmen Arco Serrano aparece en la lista de admitidos/as definitivos/as por no acreditar el pago de la tasa de examen.

Advertido error, debe rectificarse al haberse comprobado la realización del pago dentro del plazo de presentación de instancias, debiendo incluirse en la lista de admitidos/as definitivos/as.

Por lo tanto y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Subsanar el error detectado en la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as nº 2024 000825 de fecha 18 de Febrero de 2024, por los motivos expuestos, debiendo incluirse en la lista de admitidos definitivos a la aspirante Dª Mª Carmen Arco Serrano.

SEGUNDO.- Que la presente se publica en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

ALCALDE-PRESIDENTE

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

CSV: 07E8001EF9A100Z5V0J4E1A8Y1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001EF9A100Z5V0J4E1A8Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/02/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/02/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/02/2024 13:58:40

EXPEDIENTE :: 2023RRHH23000535
Fecha: 21/12/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA

CSV: 07E8001EF9A100Z5V0J4E1A8Y1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001EF9A100Z5V0J4E1A8Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/02/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/02/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/02/2024 13:58:40

EXPEDIENTE :: 2023RRHH23000535

Fecha: 21/12/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL